



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-0162-O

Quito, D.M., 05 de febrero de 2024

Asunto: Solicitud de convocatoria a Mesa de Trabajo - Tratamiento de observaciones planteadas al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO I, CAPÍTULO I, RESPECTO A LAS NORMAS DE ENAJENACIÓN DIRECTA Y DEL REMATE DE FAJAS DE TERRENO"

Señora Doctora

Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

En su Despacho

De mi consideración:

Conforme señala el literal a), d); y, e) del Código Municipal en su Artículo 64, son deberes y atribuciones de la Secretaria o Secretario General del Concejo: a. Preparar y proporcionar la información que requieren las concejales y concejales para los asuntos a tratarse en las sesiones, así como distribuir la documentación necesaria digital o físicamente; d. Realizar las convocatorias a las sesiones, e. Colaborar con la presidenta o el presidente de cada comisión para la elaboración del orden del día de la respectiva comisión; solicito de la manera más cordial:

Convocar a Mesa de Trabajo a realizarse en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano, el día **miércoles 07 de febrero de 2024, a las 15h00**, para dar tratamiento a las observaciones planteadas al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO I, CAPÍTULO I, RESPECTO A LAS NORMAS DE ENAJENACIÓN DIRECTA Y DEL REMATE DE FAJAS DE TERRENO", en cumplimiento de la resolución Nro. SGC-ORD-016-CPP-007-2024, de la Comisión de Propiedad y Espacio Público.

De la misma manera se conocerá el Proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Capítulo I, Título I, Libro IV.6 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito: De La Enajenación Directa y del Remate de Fajas de Terreno" propuesto por el ex Concejal Dr. Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi.

Autoridades y funcionarios convocadas:

Miembros de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, Procuraduría Metropolitana, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Secretaría de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación.



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-0162-O

Quito, D.M., 05 de febrero de 2024

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Angel Vega
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL

Anexos:

- Resolución Nro. SGC-ORD-016-CPP-007-2024

Copia:

Señor Abogado
Pablo Saul Solorzano Salinas
Secretario de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

